

Modalidad: Ponencias Orales – Eje Temático 6

Yo necesito, tú necesitas, nosotros...

*Lic. Gilda Podestá, Lic. Lorena Naviera, Lic. Vanesa Chaves, Lic. María Soledad Dawson. Fundación Juanito. Amenabar 372. Tel: 11-53395708-
sole.dawson@yahoo.com.ar*

Los chicos piden, deciden, demandan... y tienen derechos.

¿Qué necesitan los niños hoy? ¿Familia? ¿Qué familia? ¿Con qué niños nos encontramos y qué adultos somos los que los esperan?

- Anoche llegué tarde a casa. Bah, como casi todas las noches. Venía con mis sobrinos. Siempre me da miedo, no hay luz. La casa está abierta, sin puertas. Se escuchan los tiros, y nunca sabemos si alguien entra para esconderse, o para meterse en la cama de alguna de nosotras.

Yo escucho cuando mis hermanas hacen cosas "de adultos", estamos todos en la misma pieza. Nos dicen "se quedan ahí ". Sé que están borrachos, se escuchan las botellas, y el olor. Agustín es muy chiquito para andar en la calle, se distrae con todo. Se mete en cualquier lado. Le puede pasar algo, como a Keila, que el otro día, por pelearse conmigo, cruzó sola la calle y la atropelló un auto, se quebró el brazo. Mis hermanas andan en cualquiera. Andan tiradas, fumadas, o se van y vuelven a los tres días. No sé para qué tuvieron a los hijos. Al final yo los llevo al colegio, voy a buscar los remedios al hospital para la tuberculosis, y los chicos también se la pueden agarrar... Igual, con la única que se calman es conmigo, los chicos. Mi vieja no da más. Está muy grande y muy enferma. El HIV le baja las defensas y cada 2 x 3 está internada. Nadie nos ayuda, y ella de vez en cuando consigue algo de plata, no sé. Yo tengo varios amigos, son todos mucho más grandes, que me llevan en el auto a pasear, les gusta estar conmigo... y me ayudan. Mis hermanos, unos boludos, uno en Marcos Paz, otro en Ezeiza, y otro en Sierra Chica. Mi cuñado también cayó, y mis sobrinos están por ahí. Ahora se complicó. Mi hermana no se recató y se fue a vivir con su madrina. Boqueo todo. ¿Quién le pidió algo? Parece que hicieron una denuncia.

¿Eso es ayudar? Por su culpa vino la policía, se metieron en mi casa para ver qué estaba pasando con nosotros, los chicos. Que dicen que no podemos estar acá por la violencia. Y nos sacaron. Nos obligaron, nos metieron en un auto y no nos dejaron ni hablar con mi mamá.

No sé qué dijeron de un juez. Y destruyeron mi familia. Se fue todo a la mierda. ¿Qué se tienen que meter? ¿Quién es el juez para decidir con quién queremos estar?

Ahora nos trajeron de prepo a un hogar. Hay muchos chicos, y compartimos la casa con todos. Comemos bien, nos ayudan con las tareas, vamos a la escuela todos los días. Salimos de paseo, y nos tratan bien. Yo me quiero volver a mi casa, con mi familia.
(Carla, 13 años)

Sin embargo, no todos tienen el mismo tránsito. (ACTA de una Defensoría Zonal de CABA)

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio, se presentan ante el Equipo Técnico Interdisciplinario de la DZ de Niños, y Adolescentes, la Sra. A. D. junto sus hijos Z. D, D.N.I. xx, de 11 años de edad, M. N, D.N.I. xx, de 10 años de edad

En el marco de una entrevista con el Equipo Técnico, la niña Z manifestó por escrito situaciones de abuso padecidas por parte de Sr. P. M, padre de sus hermanos mas pequeños. Estas últimas situaciones -con antecedentes previos, según lo relatado por la niña- transcurrieron en el domicilio de la calle xx, CABA, lugar al cual los niños habían solicitado expresamente a su madre en varias ocasiones no querer retornar. La niña relató que su hermano le contó estos hechos a su mamá, tras haber presenciado los mismos. En este marco, los niños solicitan a este equipo técnico ingresar juntos a un hogar convivencial en el día de la fecha”

La problemática de la infancia vulnerada ha cobrado importancia y relevancia en la agenda social y política en las últimas tres décadas, a partir, sobre todo, de la configuración de la CDNNA, en el año 1989.

Desde 1994, en Argentina, la Convención, se encarna en la Constitución Nacional, por lo que la vulneración de los Derechos de Niños y Adolescentes se producirá en adelante en el marco de la inconstitucionalidad. Comenzaron a crearse dispositivos de tipo gubernamental destinados a la protección de la infancia y, sobre todo, para el control de la implementación de la Convención de manera rigurosa. Y la sociedad civil tomó presencia en las instituciones de protección que surgieron con la direccionalidad de la protección de derechos.

El argumento de que las instituciones pueden cumplir la función de promover y reparar la vulneración de los derechos de un niño, requiere como punto de partida considerar el tiempo, también espacio de expresión y construcción de la subjetividad de la infancia. Sólo a partir de la idea de excepcionalidad de esa situación (y por tanto de su limitación y brevedad temporal) podría eventualmente convertirse en un espacio

transicional ya sea para el retorno a la propia familia cuando los problemas que motivaron el alejamiento están en vías de superación o bien para la incorporación a otro núcleo familiar cuando el objetivo primario ha sido fallido.

¿Qué posibilidad constituye el hogar convivencial para los niños? ¿De qué manera se constituye en un dispositivo de subjetivación potenciador de diferencia? ¿Qué implicancia tendrá en el devenir de sus experiencias? ¿Cualquier alternativa de convivencia para el niño por fuera de un Hogar convivencial o terapéutico resultará más satisfactoria que la permanencia en dicha institución? ¿Todos los niños necesitan lo mismo?

Entendemos un hogar convivencial como institución de alojamiento que funcione junto con el grupo primario desde “lo que convoca a pensar familias” en sus amplios y diversos sentidos - en tanto continente/contenedor, con sus pautas, límites, afectos, configuraciones vinculares e idiosincrasia- dispositivo de subjetivación saludable y potenciador de ese niño, quien en el marco del respeto a sus derechos exige al contexto social el compromiso colectivo de trabajar para el mejoramiento de su existencia.

Quizá "la niñez" o los niños, puedan resultar hoy un “analizador” considerado desde su pertenencia y emergencia del núcleo primario, el que a su vez, se incluye en un contexto de atravesamientos socio-económico-político-históricos que determinan su funcionamiento.

La magnitud de lo acontecido en las últimas décadas, consolida “tiempos de contingencia”, y con ellos un cambio en los modos de pensar Estado, con los alcances que el fenómeno comporta. Se trata no sólo de cesación objetiva de acciones de parte del Estado, sino una condición de época que propicia, ante el desfondamiento de un instituido puesto en crisis, otros posibles mecanismos de pensamiento y configuración subjetiva.

La alteración de las “categorías” niñez, familia, institución, vislumbra que algunas “infancias han caído en riesgo”, y sus efectos en las actuales organizaciones familiares y sociales persiste, ya que lo que fue organizado para su atención se ha modificado.

Si de momento y en el contexto de nuestra cultura- aún en plena contradicción-, persiste la idea de que no existe institución para un pequeño, por mejor que parezca, que sustituya el ejercicio de esa comunidad afectiva llamada *familia* -por la continuidad histórica y de pertenencia, por la transmisión de valores y modelos concernientes a la

cultura, por ofrecer en su interioridad la posibilidad de una trama vincular que soporte, a través del amor y la confianza, los procesos de interacción y subjetivación humanos, entonces, el trabajo que nos resta es ocuparnos primero de revisar nuestras actuales concepciones para encontrar mejores condiciones de producción en el acompañamiento y resolución de las problemáticas, así como de las condiciones de existencia de este “conjunto básico” para que sean dignas y se garantice la igualdad de posibilidades para sus integrantes, lo que por derecho les corresponde.

Así, priorizando los niños y sus necesidades de cuidado lo esperable es, que luego de agotados los recursos y ante el fracaso transitorio de la constitución familiar, o la imposibilidad de su advenimiento, se progrese rápidamente en la búsqueda de soluciones factibles en su contexto de pertenencia, y que las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que mediamos en estos casos, operemos saludable, creativa y mancomunadamente en el tránsito.

En tal sentido en “Juanito”, el destino de los niños es en primer término la familia de origen/familia extendida, o en su defecto de guarda, adopción o cualquier otra forma de crianza. Pero, ¿qué sucede si no hay familia, si no hay adopción, ni grupo familiar que propicie una crianza? ¿Qué pasa cuando alguno o todos estos dispositivos se retrasan o no se generan o aparecen? ¿Por qué no pensar que cualquiera de ellos también será transitorio?

La práctica nos impone una realidad que ya no es abordable a partir de una sola acción, de un solo actor. La realidad dinámica, cambiante, que se nos impone, produce diferentes formas de relación, interacción, comunicación e intencionalidad, conformándose así entramados relacionales en forma de redes sociales, que implican un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo.

El desafío será diseñar dispositivos grupales que generen condiciones para alojar lo diverso. Proceder de ese modo es una decisión ética, epistémica y política, en tanto apuesta a desmontar la trama que sostiene la lógica de las diferencias para poder pensar las diversidades, sin desconsiderar las singularidades.

Es un deber pensar y trabajar el cómo estamos involucrados, y no seguir reproduciendo prácticas de un capitalismo productor de soledades. Y la política no está por fuera de nuestras prácticas. Estamos implicados, todos, de una u otra manera. La diferencia es lo negativo de lo idéntico y además justifica la agresión y la desterritorialización. Se nos impone el pensar en situación, y producir dispositivos que

provoquen condiciones de multiplicidad y al mismo tiempo construir herramientas que permitan leer operaciones en multiplicidad.

El encuentro con niños que ingresan a una institución de cuidado con historias de desamparo, nos enfrenta con historias que continúan tejiéndose, que se cortan, se suspenden, se deconstruyen y vuelven a hilarse entramadas en una “familia”, una organización familiar que devendrá otra, en una sociedad, en una época. Podríamos pensar en familias que también transitan la desprotección y que, al momento de ingreso de los niños a la institución, emprenden un nuevo camino para intentar pensarse y conformarse en otras condiciones de existencia.

¿Qué subjetividad produce el desamparo? Cómo se entiende desde el imaginario común: un empobrecimiento integral, una destitución que desarma o afecta cualquier red, la impotentiza, donde el riesgo está presente. Riesgo ante la violencia, el abuso, la falta de recursos básicos para vivir, enfermedades que desbordan y múltiples causales de sufrimiento que podríamos enumerar, desembocando en riesgo de derrumbe, desintegración, y sentimiento de muerte. Este desamparo potenciado por un contexto social debilitado, por narrativas colectivas que fueron devastadas.

Perla Zelmanovich, advierte que en la actualidad la fragilidad e inconsistencia del discurso que sostiene el vínculo social y el debilitamiento del tejido simbólico que estructura los ideales y las creencias, potencian la contingencia dramática de los acontecimientos, y dada la pobreza de las significaciones, genera el desamparo ante lo incomprendible.

El “otro”- en este caso el adulto- es, quien mantiene en una trama significativa lo que irrumpe en la realidad. Es como la malla que recubre, que protege de la crudeza de los hechos.

¿Cómo ejercer como adultos protectores para subjetivar/nos en la realidad compartida con nuestros niños, cuando nosotros mismos nos vemos arrasados?

Será la protección, potenciada desde la confianza, lo que hará la diferencia, a partir de la responsabilidad de la implicación.

Concebimos el tránsito por la organización del Hogar como experiencia de vida, potencia que devendrá dispositivo de subjetivación en su singularidad. Y si allí armamos un **nosotros con los niños**, abre los siguientes cuestionamientos y consideraciones: ¿Cómo no transferir nuestra vulnerabilidad? ¿de qué manera afectarán al conjunto las vulnerabilidades de todos nosotros? Aquellas que se actualizan necesaria y empáticamente en el ejercicio de acompañamiento y que nos permiten comprender lo

que acontece. ¿Cómo hacerlas jugar, sin hacerlas expresamente activas, para generar otras posibilidades? Una clave puede ser “sostener la apuesta de que tenemos algo que dar, armarnos en lo colectivo adultos y jóvenes”. El dispositivo, tiene que ser un lugar de construcción del otro en calidad/ posibilidad de promover otras condiciones de subjetivación, a partir de nuestras intervenciones. A través de los organismos estatales correspondientes, una institución de protección se hace presente.

¿Cuál será la manera de transitar el desamparo? Nuestra respuesta es: siendo, estando con otros. Así empezamos por construir ciertas vincularidades en condiciones de incertidumbre, las que sabemos, como bien dice Lewkowicz “se sostienen fundamentalmente en la confianza”.

Se abre la curiosa experiencia de tornarse “otro” para aquel ajeno, en un mutuo transformarse en semejante para confiar, con lo que de amenazante hay en ello. Se abre el encuentro desde un punto de partida que jamás es preciso, para compartir la experiencia conjunta, y transitarla.

En la apuesta de confiar – compleja acción en la era de la fluidez - iniciamos tiempos compartidos con los niños, los adultos, el barrio, para generar y enunciar producciones colectivas. Se van instalando no sólo la palabra, sino también actos, gestos, que difieren de lo traído. Cuesta trabajo escuchar, escucharse y hacerle lugar a la diferencia. Sin embargo, no es sino desde allí que se trama una red, afectiva, de protección y cuidado, con gestos que propician la consistencia. Se labra la paradoja, entre el pertenecer y el no pertenecer.

Nos enfrentamos con una responsabilidad delicada, la que en este caso viene conferida por el Estado, por tanto, lejos de aquella familia originaria y fundante desde donde emerge el niño—tal es el supuesto - y se constituye la autoridad. Se responde ante y desde la política de derechos de los niños enmarcada en la Ley 26.061 y con la complejidad de la época.

Un gran desafío- para todos los actores implicados- aparece en escena. El acompañamiento de los niños que transitaron situaciones de vulnerabilidad y abusivas, instituyendo un marco de autoridad – legitimado por este agonizante Estado, que sostenga la condición de niño, bajo el amparo de sujetos cuidadores. Equilibrando la escucha a la que los chicos tienen derecho, sin que por fortalecimiento pierdan paradójicamente su condición de niños, lo que implique finalmente reeditar el abandono.

Algo de lo constitutivo del niño y su familia, que está imbricado en su subjetividad debe transformarse a requerimiento de un mundo externo que los desafía a “adaptarse”. La tarea es inventar juntos nuevas modalidades posibles de ser, y vincularse saludablemente. Salir del daño y/o del desamparo, utilizándolo como trampolín para construir diferencia.

Emprendemos el pedregoso recorrido de establecer una trama discursiva que funcione de malla de equilibrista, donde no hay anclajes previos o bien ligaduras un tanto frágiles sobre las que habrá que transitar. Una oportunidad de vincularidad que permita la construcción de la confianza necesaria para adjudicar esa autoridad a ese otro que se presenta como “adulto responsable”.

En este nuevo camino, nuevos lugares (afectivos, de autoridad, de sostén, deben construirse, necesitan habitarse y para ello diversas operatorias subjetivas de quienes participen en el proceso deberán tener lugar, deberán producirse. En esta ambigüedad actual se requiere la firmeza del sostén desde la presencia para tornarse *alguien significativo* capaz de instituirse-destituirse con el otro; el objetivo será un hacer compartido, alcanzar la dimensión del “nosotros”, un ser con, donde exista el reconocimiento de la diferencia en el encuentro con el otro como tal, y la alteridad sea respetada.

En esta vincularidad la lógica que opera es la del cuidado ante una situación de amparo y no la del sometimiento abusivo que arrasa la subjetividad.

Ante la posibilidad del desamparo, se nos impone la ética del cuidado.

Si consideramos que el cuidado se dará entre esos adultos y niños implicados en el proceso, “poder ha de ser un campo que habita en la subjetividad” (Duschatzky). Así, trabajaremos con lo que “puede” cada niño, cada adulto, cada efector, cada institución, y en esas operatorias, se conformarán entramados vinculares en los que podrá sostenerse cada niño, haciendo de la imprevisibilidad, la incertidumbre y la perplejidad nuestras herramientas de trabajo.

La importancia radicará en el verbo infinitivo, y no en el participio perfecto pasivo: hecho difiere de hacer, acontecido difiere de acontecer, sucedido difiere de suceder. En este sentido, será el proceso, la acción en marcha lo que posibilitará construir, deconstruir, pensar, y habitar más que lo imposibilitado de cambiarse que implica lo instituido y lo representacional, el destino y la estructura que nos conforma y nos predetermina desde el nombre y la patología, signadas por la historia de vida.

Así, hacer implica trabajo y la puesta en marcha de una determinada operatoria subjetiva y subjetivante que deberemos considerar en cada paso, abordando o dejándonos abordar por la novedad radical, aquello que aparece sin estar prefigurado, lo que no tiene o no tuvo lugar hasta ahora, lo incierto, y lo que sorprende a la subjetividad.

Creemos que inaugurar caminos no transitados, en red, con las organizaciones estatales y sociales es una de las maneras en las que el trabajo con niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos diferirá de lo instituido, y propiciará posibilidades de entramado vincular saludables y potenciadoras para todos los actores implicados. Será necesario pensar creativamente para obtener resultados diferentes más ajustados/apropiados a las necesidades de los niños y su conjunto.

Nuestros problemas fueron cambiando. En los primeros tiempos, surcamos el pensamiento sobre las familias que se desordenaban, que aparecían disgregadas, que no tenían personajes claves que conformaran y se ocuparan de sus funciones, el modo de pensar las subjetividades instituidas desde allí, cómo pensar la subjetividad de los niños que llegaban, con esa subjetividad instituida. Pero las realidades se nos presentaban novedosas, radicalmente novedosas, y nos convocaron otra serie de problemas: cómo pensar la subjetivación de esa subjetividad instituida en nuestras circunstancias. Cómo pensar la subjetivación en esas subjetividades que se encontraban en tránsito. Cómo pensar la institución como algo en constante transformación y movimiento que sin embargo arma consistencia, y vincularidad que sostiene.

Durante mucho tiempo, como manifiestan M. Cantarelli e Ignacio Lewkowicz, la perplejidad fue la posición prevalente. Nos abocamos a sostener esa experiencia y militar activamente que la novedad, lo imprevisible de la realidad, de los acontecimientos no quedaran embutidos en lo ya representado, en las representaciones previas, que nos atarían a un destino ya marcado, como a los niños que llegaban. Nos dispusimos a recibir lo arribante, y a devenir nosotros arribantes para esas subjetividades que conformábamos, y se conformaban, en el nosotros.

Nos pensamos como parte de un dispositivo de producción de subjetividad. De una subjetividad que se va conformando en el hacer conjunto, en tanto serie de operaciones necesarias para ser parte de una lógica, las operaciones que resultan de transitar esa lógica, una serie de prácticas diferidas que subjetivan, en diferido. Son operatorias que se instauran en la carne humana.

Las operaciones que instaura un dispositivo son las que obligan a un individuo a ser parte de esa lógica. Son necesarias las operaciones para habitarlo.

Si la primera operación será una suposición de sentido para tolerar la permanencia bajo el rigor de las prácticas que dispone el dispositivo, nos involucramos para que esa suposición no esté determinada por las antiguas prácticas de institucionalización, dadas de la época de políticas de patronato.

En este sentido, coincidimos con los autores en que no hay marca que, al marcar efectivamente una superficie en actividad, no produzca además un exceso o plus como efecto de la operatoria que instituye los soportes subjetivos pertinentes para las lógicas efectivas. Sin embargo, se constituye en un exceso ineliminable de lo instituido, que no se torna asimilable al campo de lo instituido: ese *envés subjetivo, que dará cuenta de las mutaciones del lazo y de la subjetividad socialmente instituida* (Lewkowicz- Cantarelli)

Desde allí coincidimos con la conceptualización de subjetivación, en tanto consistiría en una operación capaz de intervenir sobre la subjetividad y el lazo social instituidos, produciendo un efecto no anticipado de perplejidad, espontaneidad, e imprevisibilidad. Significará entonces tener que hacer algo con lo que se presenta, con lo que acontece, con lo que nos interpela en el devenir. Estaremos frente al devenir no reglado en múltiples oportunidades, sin saber de antemano qué hacer. Será la perplejidad, propiedad representativa de la pérdida de vigencia de los parámetros capaces de leer las situaciones actuales, la que nos motorice a la puesta en marcha de la creatividad y la construcción conjunta. Es inevitable a veces que las sombras de la vieja lógica interfieran con la posibilidad de leer en su especificidad las nuevas situaciones, sucesos, acontecimientos. Entonces es el desafío quien entablara la tarea de pensamiento entre las viejas representaciones y las nuevas prácticas. Desde estas ideas, una estrategia de subjetivación puede ser definida como la serie de operaciones de pensamiento y de intervención sobre una subjetividad determinada. Así, las maneras, las formas de producción de subjetividad serán situacionales, variando de situación en situación.

Ahora, ¿cómo será pensar una subjetividad y subjetivación sin familia? Estar en Juanito, ¿es estar sin familia?

Podemos plantear la estrategia redundante en la fundación, la creación de una lógica sin remisión a otra, conformando un espacio y un tiempo situacionales, singulares de cada momento y suceso.

Ignacio Lewkowicz y Mariana Cantarelli nos planean que habitar una situación nos exige tomarla como absoluta, que no adquiera su consistencia de un exterior

complementario sino de su propia producción- suplementariamente, agregamos-, exige que no se componga como una parte de un todo sino como una elaboración plena. Nos convoca la difícil tarea de hacer de un fragmento una situación en tanto consista en transformar cada situación en un mundo habitable. En este sentido, deberemos conformar con otros, devenir con otros posibles habitantes de esas situaciones, en la medida que creamos subjetividad capaz de habitar esas situaciones demarcadas por un espacio y tiempo propios. Y tendremos la posibilidad de armar situaciones, a partir del tránsito por los fragmentos.

María Laura Méndez nos convoca a pensar en el enunciado acerca del fracaso de los discursos emancipatorios inscriptos en el horizonte de totalidad. Dado que su lógica exige un replanteo de las lógicas sociales para dar cabida a nuevos agenciamientos colectivos, necesarios para habitar otros mundos posibles.

Sin embargo, la impotencia es un problema de los dispositivos, cuando no alcanzan, cuando parece que no logran TODO, o lo esperado, o lo supuestamente necesario para es@ niñ@ que nos enfrenta a cosas que nos dejan perplejos. Es otra niñez, es otra adolescencia, es otra época, y los dispositivos de la vieja usanza perdieron eficacia en tanto no agiornaron la conceptualización y la consideración de las categorías con las que trabajaban.

Silvia Duschatzky dirá que una subjetividad no es otra cosa que su capacidad enunciativa. ¿Qué pueden estos niños? ¿Qué puede este dispositivo? ¿Qué podemos? Entendemos un hogar convivencial como institución de alojamiento que funcione junto con el grupo primario desde “lo que convoca a pensar familias” en sus amplios y diversos sentidos - en tanto continente/contenedor, con sus pautas, límites, afectos, configuraciones vinculares e idiosincrasia- dispositivo de subjetivación saludable y potenciador de ese niñ@, quien en el marco del respeto a sus derechos exige al contexto social el compromiso colectivo de trabajar para el mejoramiento de su existencia. Ponemos la sensibilidad como punto de partida. Y disponernos a pensar lo que aún no hemos pensado, otorgándole a la errancia, la potencia de una práctica, reconocida como fuerza productora de valor social.

Hemos transitado con los niños, con las instituciones y con otros sociales diversos caminos que fuimos haciendo a medida que los recorriamos. En el decir de I. Lewkowicz, “Nos hemos habitado, nos hemos suspendido, nos hemos configurado, hemos hecho cada vez otro nosotros.”